



Ref.: ORDEN DE COMPRA No.118615 DE 2023 - NUMERADA COMO CONTRATO 3339 DE 2023

FECHA DEL ACTA	1	11	2023
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL PROVEEDOR : PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Nº DOC IDENTIFICACIÓN/NIT DEL PROVEEDOR: N.I.T. 830037946

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES

Nº DOC IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: CC 30.080.181

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN : GRANDES SUPERFICIES

TIPO DE CONTRATO: COMPRA VENTA - ORDEN DE COMPRA

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTRO DE RECLUSIÓN TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO.

FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN:

27	10	2023
DD	MM	AAAA

FECHA DE INICIO DE LA ORDEN :
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN:

1	11	2023
15	11	2023
DD	MM	AAAA

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA EN NÚMEROS: \$ 11.709.600 M.C.
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA EN LETRAS: ONCE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MDA CTE.

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

- 1) Registro presupuestal N°: 7012 Fecha de Expedición: 30/10/2023
- 2) *Garantías: N.A.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el

Los intervinientes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para adelantar el trámite de pago, verificando que los compromisos presupuestales se encuentran acordes a la orden de compra y que los mismo deben ser ejecutados antes de la fecha de su vencimiento (15/11/2023), que una vez vencida la orden de compra No. 118615 la misma no permite realizar modificaciones, aclaraciones y adiciones por lo tanto se debe adelantar un trámite administrativo alternativo que permita realizar dichas modificaciones. Por ello, el suscrito SUPERVISOR deja constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio a la presente orden de compra.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta. En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
RL. CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES
SUPERVISOR